LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

Nota Importante: INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN. Con la información aportada se valorará el proyecto. Tómese el tiempo necesario en rellenar y justificar adecuadamente los criterios y subcriterios de selección

ITEM	TIPOLOGIA DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES	OPERACIONES SUBVENCIONABLES
1	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.	Operaciones productivas
2	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos forestales.	
3	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.	

ÁREA TEMÁTICA 1. ÁMBITO TERRITORIAL

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	**2**		**0**	
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra (2.565 habitantes), según datos del INE (2023)	2	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2.497 habitantes), según datos del INE (2023)	2	Excluyente		
	Efectos de la operación en el territorio	**18**		**0**	
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	18	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	16	Excluyente		

ÁREA TEMÁTICA 5. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	**10**		**0**	
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	8	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	8	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	**5**		**0**	
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 6. EMPLEO

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	**15**		**0**	
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	10	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	12	Excluyente		
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	15	Excluyente		
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	5	Acumulable		
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	15	↑Excluyente		
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	5	Acumulable		
PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	15	↑Excluyente		
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	5	Acumulable		
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	15	↑Excluyente		
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento *ex novo* de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial **(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)**	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento *ex novo* de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. **(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)**	15	Excluyente		
	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	**20**		**0**	
PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA	16	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año/1 UTA	18	Excluyente		
PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año/1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Excluyente		
PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Excluyente		
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	20	↑ Acumulable		
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Excluyente		
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	20	↑ Acumulable		
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Excluyente		

PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	↑ Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Excluyente		
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	↑ Acumulable		
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Acumulable		
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	↑ Acumulable		
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo.	20	Acumulable		
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo.	20	↑ Acumulable		

ÁREA TEMÁTICA 8. IGUALDAD DE GÉNERO

	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	**5**		**0**	
IG 1.1	Promotora persona física mujer	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	5	Excluyente		
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	5	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	5	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	5	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 10. JUVENTUD RURAL

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	**5**		**0**	
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR 1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	5	excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	5	Excluyente		
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	5	Acumulable		
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	5	Acumulable		
JR.1.7	Asociaciones juveniles	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 11. INNOVACIÓN

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	**7**		**0**	
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	7	Acumulable		

ÁREA TEMÁTICA 13. PERFIL DEL SOLICITANTE

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	**13**		**0**	
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año)	11	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año)	9	Excluyente		
PS.2.3	Entidades de economía social	2	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

PUNTUACIÓN TOTAL	**100**	**0**

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Nota Importante: INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN. Con la información aportada se valorará el proyecto. Tómese el tiempo necesario en rellenar y justificar adecuadamente los criterios y subcriterios de selección

ITEM	TIPOLOGÍA DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES	OPERACIONES SUBVENCIONABLES
4	**2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.**	**Operaciones productivas**
5	**2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.**	
6	**2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.**	
7	**2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha de nuevas empresas a través de la ejecución de un plan empresarial.**	

ÁREA TEMÁTICA 1. ÁMBITO TERRITORIAL

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	**2**		**0**	
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra (2.588 habitantes), según datos del INE (2023)	2	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2.497 habitantes), según datos del INE (2023)	2	Excluyente		
	Efectos de la operación en el territorio	**18**		**0**	
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	18	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	16	Excluyente		

ÁREA TEMÁTICA 5. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	**10**		**0**	
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	8	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	8	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	2	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	**5**		**0**	
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 6. EMPLEO

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	**15**		**0**	
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	10	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	12	Excluyente		
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	15	Excluyente		
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	5	Acumulable		
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	15	↑Excluyente		
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	5	Acumulable		
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	15	↑Excluyente		
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	5	Acumulable		
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	15	↑Excluyente		
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento *ex novo* de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial **(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)**	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento *ex novo* de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. **(SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)**	15	Excluyente		
	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	**20**		**0**	
PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA	16	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año/1 UTA	18	Excluyente		
PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año/1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Excluyente		
PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Excluyente		
PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	20	↑ Acumulable		
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Excluyente		
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	20	↑ Acumulable		
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Excluyente		
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	↑ Acumulable		

PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	↑ Acumulable		
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	Acumulable		
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo	20	↑ Acumulable		
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo.	20	Acumulable		
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa-operación completo.	20	↑ Acumulable		

ÁREA TEMÁTICA 8. IGUALDAD DE GÉNERO

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	**5**		**0**	
IG 1.1	Promotora persona física mujer	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	5	Excluyente		
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados"	5	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	5	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	5	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 10. JUVENTUD RURAL

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	**5**		**0**	
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR 1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	5	Excluyente		
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	5	Acumulable		
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	5	Acumulable		
JR.1.7	Asociaciones juveniles	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 11. INNOVACIÓN

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	**7**		**0**	
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	7	Acumulable		

ÁREA TEMÁTICA 13. PERFIL DEL SOLICITANTE

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación asignada	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	**13**		**0**	
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año)	11	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año)	9	Excluyente		
PS.2.3	Entidades de economía social	2	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

PUNTUACIÓN TOTAL	100	0

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Nota Importante: INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN. Con la información aportada se valorará el proyecto. Tómese el tiempo necesario en rellenar y justificar adecuadamente los criterios y subcriterios de selección

ITEM	TIPOLOGÍA DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES	OPERACIONES SUBVENCIONABLES
4	**2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.**	**Operaciones NO productivas**
5	**2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.**	

ÁREA TEMÁTICA 1. ÁMBITO TERRITORIAL

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Ámbito y/o localización de la operación	**5**		**0**	
AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	5	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	4	Excluyente		
AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	3	Excluyente		
	Población del núcleo donde se ejecutará la operación	**15**		**0**	
AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra (2.565 habitantes), según datos del INE (2023)	12	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2.497 habitantes), según datos del INE (2023)	15	Excluyente		

ÁREA TEMÁTICA 5. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático	**10**		**0**	
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	10	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 8. IGUALDAD DE GÉNERO

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	**15**		**0**	
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	15	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	**15**		**0**	
IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG 2.3	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
	Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres	**10**		**0**	

IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*)	10	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 9. DESARROLLO RURAL INCLUSIVO

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Operaciones de formación, y sensibilización para la población	**15**		**0**	
DRI.4.1	Operaciones que contemplen acciones formativas o de sensibilización en relación al desarrollo rural inclusivo. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	15	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 10. JUVENTUD RURAL

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Acciones positivas en favor de la juventud rural	**10**		**0**	
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	2	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	2	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	10	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	10	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	10	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 11. INNOVACIÓN

Código	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	**5**		**0**	
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	3	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5	Acumulable		
	PUNTUACIÓN TOTAL	**100**		**0**	

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Nota Importante: INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN. Con la información aportada se valorará el proyecto. Tómese el tiempo necesario en rellenar y justificar adecuadamente los criterios y subcriterios de selección

ITEM	TIPOLOGÍA DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES	OPERACIONES SUBVENCIONABLES
8	**3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.**	**Operaciones NO productivas**
9	**3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.**	
10	**3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.**	
11	**3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.**	

ÁREA TEMÁTICA 3. FACTOR ECONÓMICO

	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	**30**		**0**	
FE 3.12	Administración Pública y Defensa	30	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2

ÁREA TEMÁTICA 5. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	**4**		**0**	
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	4	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	4	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	3	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	**4**		**0**	
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	4	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
	Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental	**3**		**0**	
CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc.) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	3	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental	**4**		**0**	
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)	4	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	4	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas *"basuraleza"*)	4	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	4	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	4	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	3	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	4	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	3	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

8 IGUALDAD DE GÉNERO

	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género	**15**		**0**	
IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres.	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL.(*)	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de la mujeres.	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 10. JUVENTUD RURAL

	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Acciones positivas en favor de la juventud rural	**15**		**0**	
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	5	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	10	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	15	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 11. INNOVACIÓN

	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	**5**		**0**	
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	3	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	Acumulable		

ÁREA TEMÁTICA 12. PATRIMONIO

	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	**10**		**0**	
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	10	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

ÁREA TEMÁTICA 14. SERVICIOS A LA POBLACIÓN

	Criterios y subcriterios de selección	Puntuación máxima	Carácter	Puntuación asignada	Acreditación
	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	**10**		**0**	
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	10	Acumulable		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.
SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	10	Excluyente		Consultar Guía de Instrucciones específicas de Verificabilidad y Controlabilidad sobre los Criterios de Valoración de promotores incluidos en el Anexo II de la Orden de 3 de Febrero de 2026 de la Intervención 7119.2.

PUNTUACIÓN TOTAL	100		0	